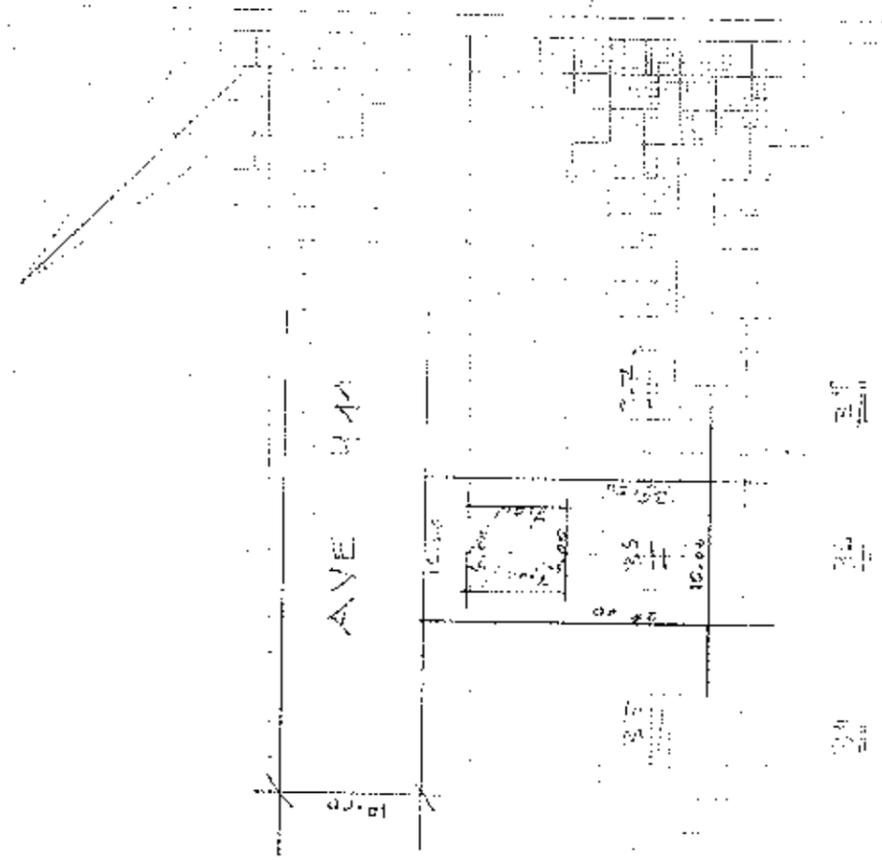


#010.05

17 8/10/88

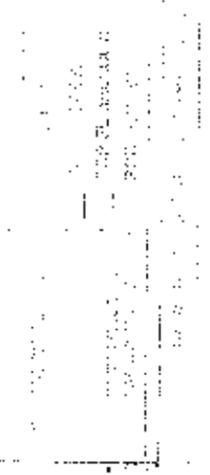


H. P. O. B. M. A. N. S. - 1988
 H. P. O. B. M. A. N. S. - 1988
 H. P. O. B. M. A. N. S. - 1988
 H. P. O. B. M. A. N. S. - 1988

1098#

#784-03

2202335



COPIA

2014-13-08-01-P2.259.-

**COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:
HUMBERTO DE LOS SANTOS ORDOÑEZ Y RAMONA
ALEJANDRA VALENCIA MENDOZA A FAVOR DE LOS
CONYUGES SEÑORES: ANTONIO GARCIA AGUDO Y
BEATRIZ ELIZABETH REYES ATOCHA.-**

CUANTIA: USD. \$14,105.01.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves tres de abril del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor HUMBERTO DE LOS SANTOS ORDOÑEZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y la señora KARINA DEL ROCIO ORDOÑEZ VALENCIA, como Mandataria de la señora RAMONA ALEJANDRA VALENCIA MENDOZA, según Poder que se adjunta, parte a la cual se le denominara en lo posterior "PARTE VENDEDORA", y por otra parte los cónyuges señores: ANTONIO GARCIA AGUDO Y BEATRIZ ELIZABETH REYES ATOCHA, casados entre si, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominarán en lo posterior "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana con excepción del señor Antonio García Agudo que es español con legal residencia en nuestro país.

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

Sello
04/09/14

domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor HUMBERTO DE LOS SANTOS ORDOÑEZ, por sus propios derechos, y por la señora KARINA DEL ROCIO ORDOÑEZ VALENCIA, como Mandataria de la señora RAMONA ALEJANDRA VALENCIA MENDOZA, según Poder que se adjunta, y a quien se le denominarán simplemente como "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores: ANTONIO GARCIA AGUDO Y BEATRIZ ELIZABETH REYES ATOCHA, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores señores: HUMBERTO DE LOS SANTOS ORDOÑEZ Y RAMONA VALENCIA MENDOZA, declaran que son dueños y propietarios de Un cuerpo de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, terreno signado con el lote número TREINTA Y CINCO de la Manzana

Cuarenta y uno, adquirido por compra a los señores Flor Manuela Anchundia Carrillo y Luis Alfonso Tonato Lascano, mediante escritura Pública de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el seis de enero del año dos mil cinco, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el catorce de enero del año dos mil cinco. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la parte vendedora enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, declara que hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpctúa a favor de la parte compradora la totalidad del lote de terreno signado con el Número Treinta y cinco de la Manzana Cuarenta y uno, de la Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros, y avenida cuatrocientos once; Por Atrás, en diez metros y lote número treinta y seis; Por el Costado Derecho, veinte metros y lote número treinta y siete; Por el Costado Izquierdo, veinte metros y lote número treinta y tres; teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de CATORCE MIL CIENTO CINCO 10/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **QUINTA: ACEPTACION.-** LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogado Victor Tuárez Chica, MAT Número mil doscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



10036



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10036:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de diciembre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2202335000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número TREINTA Y CINCO, de la Manzana CUARENTA Y UNO, que tiene los siguientes linderos y medidas; FRENTE, diez Metros y avenida cuatrocientos Once, ATRÁS, en diez metros y lote número treinta y seis, COSTADO DERECHO, en veinte metros y lote número Treinta y siete, COSTADO IZQUIERDO, en veinte metros y lote número treinta y tres. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, SOJ. VENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravámenes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.562 12/09/1997	943
Compra Venta	Compraventa	138 14/01/2005	2.057

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 12 de septiembre de 1997
Tomo: 1 Folio Inicial: 943 - Folio Final: 944
Número de Inscripción: 1.562 Número de Repertorio: 2.988
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la parroquia Tarqui de canton manta, signado con el N. 35 de la manzana 41

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07844942	Anchundia Carrillo Flor Manuela	Casado	Manta
Comprador	09-07288278	Monte Escobar Luis Alfonso	Casado	Manta

Certificación impresa por: [Firma] Fecha Registral: 12036

Página: 1 de 1



Vendedor	13-03540544 Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02142763 Mero Zavala Pedro Ezio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001545 Orozco Arroyave Belgica Clotilde	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 14 de enero de 2005
 Tomo: I Folio Inicial: 2.057 - Folio Final: 2.066
 Número de Inscripción: 138 Número de Repertorio: 235
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de enero de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia tarqui dle canton Manta, signado con el N. 35 de la Manzana 41.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00630520	Ordoñez Humberto de Los Santos	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-07844942	Anchundía Carrillo Flor Manuela	Casado	Manta
Vendedor	09-07288278	Tonato Lescano Luis Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1562	12-sep-1997	943	944

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:40:01 del viernes, 28 de marzo de 2014

A petición de: *Bestar Reyes Atochu*

[Signature]

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

[Signature]
Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0091429

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

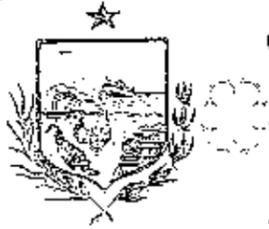
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ORDÓÑEZ HUMBERTO DE LOS SANTOS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2202335000 DIVINO NIÑO # 1 MZ 41 L# 35
Manta, tres de abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON MANTA
Humberto Maestas Garcia
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 0111880

USD 1-25

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0111880

No. Electrónico: 20919

Fecha: 1 de abril de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-23-35-000

Ubicado en: DIVINO NIÑO # 1 MZ 41 L# 35

2005

Área total del predio según escritura:

2149

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300630520	ORDÓÑEZ HUMBERTO DE LOS SANTOS

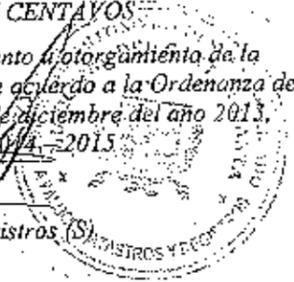
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4600,00
CONSTRUCCIÓN:	9505,01
	14105,01

Son: CATORCE MIL CIENTO CINCO DOLARES CON UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. Pedro Acosta Fayna
Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)



141,05
 42,32

 183,37
 58,56

 241,93

Impreso por: DELY CHAVEZ 01/04/2014 17:08:55



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 0068654

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a ORDONEZ HUMBERTO DE LOS SANTOS
DIVINO NIÑO # 1 MZ 41 LOTE 35
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$14105.10 CATORCE MIL CIENTO CINCO CON 10/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

DE ABRIL 2014
de: 20



(Ing. Erika Pazmiño)

Director Financiero Municipal

Manta, 28 de Marzo del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **ORDOÑEZ HUMBERTO DE LOS SANTOS** con numero de cedula 130063052-0 se encuentra registrado como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial SICO, con los códigos 129395 571737 650234 5132964 129387 y **NO mantiene deuda con la Empresa.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses

Atentamente


René Ávila Rivera
ATENCION AL CLIENTE

CNEL EP.
ATENCION AL CLIENTE


Solicitante
Ordoñez Humberto de los Santos
C.I. 130063052-0



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 0091429

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ORDÓÑEZ HUMBERTO DE LOS SANTOS.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de abril de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2202335000 DIVINO NIÑO, # 1 MZ 41 L# 35
Manta, tres de abril del dos mil catorce

AUTORIDAD DESCENTRALIZADA
DEL CANTÓN MANTA
Humberto Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 0111880

USD 1.25

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0111880

No. Electrónico: 20919

Fecha: 1 de abril de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-23-35-000

Ubicado en: DIVINO NIÑO # 1 MZ 41 L# 35

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300630520	ORDÓÑEZ HUMBERTO DE LOS SANTOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

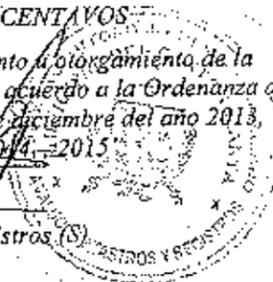
TERRENO:	4600,00
CONSTRUCCIÓN:	9505,01
	<u>14105,01</u>

Son: CATORCE MIL CIENTO CINCO DOLARES CON UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015"

Agg. Pedro Acosta Farina

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)



141,05
 42,32

 183,37
 58,56

 241,93

Impreso por: DELY CHAVEZ 01/04/2014 17:08:55

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130749164-5

APELLIDOS Y NOMBRES
 ORDÓÑEZ VALENCIA
 KARINA DEL ROCÍO

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
 JOFFRE HERMANT
 ESPINAL SANTANA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ABOGADO

E2333A2222

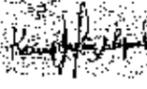
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORDÓÑEZ HUMBERTO DE LOS SANTOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VALENCIA RAMONA ALEJANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2013-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-27

DIRECTOR GENERAL
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

073 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073 - 0030 1307491645
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ORDÓÑEZ VALENCIA KARINA DEL ROCÍO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MANTA 1
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REYES ROCA WALTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ATOCHA MERO DONATILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2014-09-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-09-26

B45444443

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EMERGENCIAS

N. 130383048-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: REYES ATOCHA BEATRIZ ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-08-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 ANTONIO GARCÍA AGUDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

056
 056 - 0076
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1303830481
 CÉDULA: REYES ATOCHA BEATRIZ ELIZABETH

EL ORO
 PROVINCIA: SANTA ROSA
 CANTÓN: SANTA ROSA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: SANTA ROSA
 PARROQUIA: SANTA ROSA
 ZONA: SANTA ROSA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NUMERO: 86



PODER ESPECIAL: OTORGADO POR LA SEÑORA
RAMONA ALEJANDRA VALENCIA MENDOZA, A FAVOR
DE LA SEÑORA KARINA DEL ROCÍO ORDÓÑEZ
VALENCIA.-

Cuantía: INDETERMINADA.

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles once de
Enero del dos mil seis, ante mi Abogada MARÍA LINA CEDEÑO RIVAS,
Notaria Pública Primera del Cantón Manta, COMPARECE la señora:
RAMONA ALEJANDRA VALENCIA MENDOZA, ecuatoriana, casada,
domiciliada en esta Ciudad de Manta, dedicada a actividades particulares,
por sus propios recursos.- La compareciente es mayor de edad, idónea,
legalmente capaz para contratar y obligarse cuanto en derecho se
requiere y de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía,
más certificado de votación de las últimas elecciones. DOY FE,- Dicha
otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de este PODER
ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que
la lleve a Escritura Pública y dice: SEÑORA NOTARÍA. En el Protocolo
de Escrituras Públicas a su cargo se firmase, incluir una en la que conste el
PODER ESPECIAL que se celebra de acuerdo a las siguientes cláusulas.



PRIMERA: OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública de Poder Especial, la señora RAMONA ALEJANDRA VALENCIA MENDOZA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno dos cuatro ocho ocho cinco guión cero, por sus propios y personales derechos. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La referida Señora: RAMONA ALEJANDRA VALENCIA MEDOZA, declara que otorga Poder Especial, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere, a favor de su hija, señora: KARINA DEL ROCÍO ORDOÑEZ VALENCIA, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cuatro nueve uno seis cuatro guión cinco, ecuatoriana, mayor de edad, abogada, y domiciliada en esta Parroquia y Cantón Mantá, para que a nombre y en representación de LA MANDANTE, realice los siguientes actos a saber: a) Proceda a enajenar, permutar, dar en hipoteca o prenda, de ser el caso, todos los bienes muebles e inmuebles que La Mandante posee; Que en el sistema financiero como bancos, etc. Garantice obligaciones de terceros, inclusive las que adquiriera mi mandataria y apoderada; sea exclusivamente de propiedad de la Poderdante, ya sea de los bienes de la sociedad conyugal formada por La Mandante con el señor Humberto De Los Santos Ordóñez, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero seis tres cero cinco dos guión cero, b) Para que a nombre de la Poderdante, suscriba cualquier documento referente a ejecutar todos los actos singularizados en la letra a) de la presente cláusula; cobre los valores respectivos sobre las ventas que pudieren hacerse sobre los mismos, incluyéndose cuatro cuerpos de terrenos que en su tiempo y momento

fueron adquiridos al Señor Jorge Emilio Santos, de la Lotización Santa Cecilia del Cantón Montecristi, hoy Cantón Jaramijo, mismos que fueron reinscritos y que dentro de los próximos días las Autoridades del Ministerio de Defensa Nacional cancelarán a sus legítimos propietarios; y, de ser necesario trámite alguno de manera conjunta con el cónyuge Humberto de los Santos Ordóñez, este queda facultado ante cualquier autoridad pública o privada lo realice a favor de la mandante. c) para que, a nombre de La Mandante, adquiera propiedades, sean estas muebles o inmuebles, dentro del territorio nacional; suscriba los documentos respectivos para que las compras se hagan efectivas; y, de ser el caso, venda, permuta, de en prenda o hipoteque los bienes aquí mencionados. Además; de ser procedente, suscribirá cualquier documento de crédito, por compras realizadas a crédito, tanto como suyas propias, como de bienes adquiridos dentro del régimen de sociedad conyugal que mantiene con su esposo aquí nombrado; esto, ya sean en bienes muebles o inmuebles; y d) Que para un mayor abundamiento, le hace extensivas las facultades consignadas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil; y, en fin realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente mandato, sin que se pueda argüir falta o insuficiencia de poder.-CLAUSULA DE EXCLUSIÓN.- Sin perjuicio de las facultades otorgadas a La Mandataria en esta escritura; de manera expresa queda excluida de venta alguna, ~~el bien inmueble~~ consistente en un lote de terreno, donde se encuentra construida una vivienda de dos plantas y terraza;



ubicada en lo que actualmente es la avenida 30, entre las calles 11 y 12 de esta parroquia y cantón Manta; bien que fue adquirido dentro del régimen de sociedad conyugal formada por la poderdante, con su cónyuge: Humberto De Los Santos Ordóñez. Bien inmueble que consta catastrado en el departamento de Avaluos, Catastros y registros del Municipio de Manta, con la clave catastral número 1063103000. LA DE ESTILO, usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás formalidades de estilo, para el perfeccionamiento del presente Instrumento Público.- Minuta firmada por el Señor Abogado HÉCTOR H. ORDÓÑEZ CHANCAY, del Colegio de Abogados de Manabí, Registro de Matricula Profesional número mil setecientos ochenta y ocho.- Hasta aquí la minuta que La Otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Esta Escritura por su naturaleza es de cuantía indeterminada.- Se cumplieron los preceptos legales.- Leída esta Escritura a la señora Otorgante de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y ratificándose en su contenido íntegro firma conmigo la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, en unidad de acto, de todo lo cual. DOY FE.

Ramona Alejandra Valencia Mendoza

RAMONA ALEJANDRA VALENCIA MENDOZA

C.C. 130124885-0.



Héctor H. Ordóñez Chancay

Héctor H. Ordóñez Ch.
A B O G A D O
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE OROZCO
MANT

EQUATORIANA***** E33312242
CASADIT HUBERTO ORDONEZ
SECRETARIA MAESTRA CORTE/CONPEC
ALEJANDRO VALENCIA
PANTA MENDOZA
MANTA
28/12/2005
28/12/2017
REN 0498723



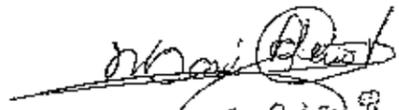
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y RESOLUCION
CEDULA DE CIUDADANIA No 130124885-0
VALENCIA MENDOZA RAMONA ALEJANDRA
MANABI/MANTA/MANTA
02^{MA} ABRIL 1950
CANTON ORI 0101 00302 Y
MANABI/MANTA
MANTA 1950
Alejandra Mendoza



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2018
130124885 0 0108-263
VALENCIA MENDOZA RAMONA ALEJANDRA
MANABI MANTA
MANTA
DUPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI
00000063 16/01/2006 10:35:38

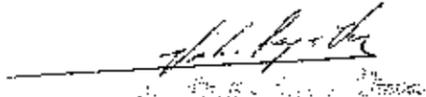


ANTES DE ESTE PODER ESPECIAL, QUE SE DIO Y FIRMO EN MANTA A LA
SEÑORA RAMONA ALEJANDRA VALENCIA MENDOZA, A FAVOR DE LA
SEÑORA ORDOÑEZ VALENCIA KARINA DEL ROCIO, NO HA SIDO
REVOCADO POR LO TANTO SIGUE EN ACTUAL VIGENCIA.-

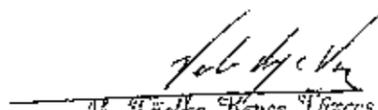

María L. Celis R.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANT



DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA LA
SEÑORA RAMONA ALEJANDRA VALENCIA MENDOZA, A FAVOR DE LA
SEÑORA ORDOÑEZ VALENCIA KARINA DEL ROCIO, NO HA SIDO
REVOCADO POR LO TANTO SIGUE EN ACTUAL VIGENCIA.- MANTA 08
DE ENERO DEL 2.009.-


María L. Celis R.
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

DOY FE :QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL; OTORGADO POR LA
SEÑORA RAMONA ALEJANDRINA VALENCIA MENDOZA; A FAVOR DE
LA SEÑORA KARINA DEL ROCIO ORDOÑEZ VALENCIA , NO HA SIDO
REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA.- MANTA, 31 DE AGOSTO DEL
2010.-


Ab. Vicka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



DOY FE: QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL, OTORGADO POR LA SEÑORA RAMONA ALEJANDRA VALENCIA MENDOZA, A FAVOR DE LA SEÑORA KARINA DEL ROCIO ORDOÑEZ VALENCIA, NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA, 03 DE ABRIL DEL 2014.-



Jorge Guadalupe G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador





4/3/2014 8:25

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en: MANTA de la parroquia TARCÚ		2-20-23-35-000	200,00	14'05,01	128958	258442

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300830520	ORDÓÑEZ HUMBERTO DE LOS SANTOS	DIVINO NIÑO # 1 MZ 41 # 35	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,21
			Impuesto Propios Compra-Venta	57,51
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	58,58
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	58,58
AAH029294	GARCIA AGUDO ANTONIO	NO	SALDO	0,00

EMISION: 4/3/2014 8:25 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MANTAS
RECIBIÓ
Srta. Narcisca Cabrera



4/3/2014 8:25

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en: MANTA de la parroquia TARCÚ		2-20-23-35-000	200,00	14'05,01	128958	258441

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300830520	ORDÓÑEZ HUMBERTO DE LOS SANTOS	DIVINO NIÑO # 1 MZ 41 # 35	Impuesto unico pal	14,05
			Imp. de Beneficiarios de Guayaquil	42,32
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	183,37
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	183,37
AAH028084	GARCIA AGUDO ANTONIO	NO	SALDO	0,00

EMISION: 4/3/2014 8:25 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MANTAS
RECIBIÓ
Srta. Narcisca Cabrera



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO
0002494

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
CURUC: 0001
NOMBRES : ORDOÑEZ HONORATO DE LOS SANTOS
RAZÓN SOCIAL: DIVINO NIÑO #1 MZ. 41 L#35
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO: 297337
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 03/04/2014 08:42:40

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

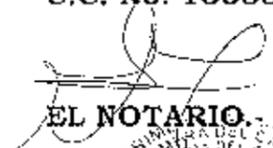
Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.- u


HUMBERTO DE LOS SANTOS ORDOÑEZ.-
C.C. No. 130063052-0 

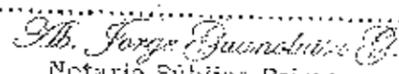

KARINA DEL ROCIO ORDOÑEZ VALENCIA.-
C.C. No. 130749164-5
Apoderada de Ramona Valencia Mendoza 


ANTONIO GARCIA AGUDO.-
Pasaporte No. AAH029094 


BEATRIZ ELIZABETH REYES ATOCHA.-
C.C. No. 130383048-1 


EL NOTARIO.


DOY FE: Que las proceduras
copias fotostaticas en
.....fijas, útiles, unversas
reversos son iguales a sus
originales. Manta.....


Notario Público Primero
Manta - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

13420

de

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
REPUBLICANO
DE CUBA

FECHA DE INGRESO:	21-03-14 11:20	FECHA DE ENTREGA:	02-04-14 16:00
CLAVE CATASTRAL:	2202335-000		
NOMBRES y/o RAZÓN:	Ordóñez Humberto		
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: CA - Consulta
Revisión de datos

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se actualizan datos de descripción etc

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 01/04/14

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



10036



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10036:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de diciembre de 2008*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2202335000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, signado como lote número TREINTA Y CINCO, de la Manzana CUARENTA Y UNO, que tiene los siguientes linderos y medidas; FRENTE, diez Metros y avenida cuatrocientos Once, ATRÁS, en diez metros y lote número treinta y seis. COSTADO DERECHO, en veinte metros y lote número Treinta y siete. COSTADO IZQUIERDO, en veinte metros y lote número treinta y tres. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA .En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.562 12/09/1997	943
Compra Venta	Compraventa	138 14/01/2005	2.057

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 12 de septiembre de 1997*
Tomo: 1 Folio Inicial: 943 - Folio Final: 944
Número de Inscripción: 1.562 Número de Repertorio: 2.988
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de agosto de 1997
Escriutura/Inicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la parroquia Tarquí de canton manta, signado con el N.º 35 de la manzana 41

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07811913	Anchuraflo Carrillo Flor Marcela	Casada	Manta
Comprador	09-07288278	Tonato Lescano Luis Alfonso	Casado	Manta

Vendedor	13-03540544 Mero Mero Elizabeth Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02142763 Mero Zavala Pedro Ezio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001545 Orozco Arroyave Belgica Clotilde	Casado	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de enero de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.057 - Folio Final: 2.066
 Número de Inscripción: 138 Número de Repertorio: 235
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de enero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia tarqui dle canton Manta, signado con el N. 35 de la Manzana 41.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00630520	Ordoñez Humberto de Los Santos	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-07844942	Anchundia Carrillo Flor Manuela	Casado	Manta
Vendedor	09-07288278	Tonato Lescano Luis Alfonso	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fac. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1562	12-sep-1997	943	944

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:40:01 del viernes, 28 de marzo de 2014

A petición de: *Destre Rosa Alca*

Elaborado por: **Mayra Dolores Saltos Mendoza**
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 222054

30/03/2014 11:12

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2 20-03-35-000	200102	\$ 544,000	DIVISION DE REGISTRO	2014	1-0562	222054
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CHONDREZ HUMBERTO DE LOS SANTOS		1303370520	Costa Judicial			
13/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Venta			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ SERVICIO DE REGISTRO Y CONTROL						
RECEPCION						
			MEJORAS 2011	\$ 0,73		\$ 0,73
			MEJORAS 2012	\$ 1,06		\$ 1,06
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 13,32		\$ 13,32
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,54		\$ 0,54
			TOTAL A PAGAR			\$ 15,65
			VALOR PAGADO			\$ 15,65
			SALDO			\$ 0,00



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 28 de Marzo del 2014

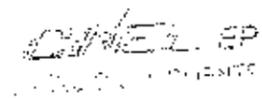
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **ORDOÑEZ HUMBERTO DE LOS SANTOS** con numero de cedula 130063052-0 se encuentra registrado como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial SICO, con los códigos 129395 571737 650234 5132964 129387 y **NO mantiene deuda con la Empresa.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses

Atentamente


René Ávila Rivera
ATENCION AL CLIENTE


CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI


Solicitante
Ordoñez Humberto de los Santos
C.I. 130063052-0

1301248850

CEDULANTE 130063062-1
ORDÓÑEZ HUBERTO DE LOS SANTOS
 MANABÍ/24 DE MAYO/ABOG
 02 NOVEMBRE 1943
 002- 0041 01879 W
 MANABÍ/ 24 DE MAYO
 1943




ECUATORIANO***** V424302222
 CÉDULA ALEXANDRA VALENZUELA
 SHELINCARIN COMERCIANTE
 FELIX ORDÓÑEZ

 MANABÍ 03 03 000-
 16/10/2018

0303428



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

193-0064 NÚMERO 1300630620 CÉDULA

ORDÓÑEZ HUBERTO DE LOS SANTOS

MANABÍ MANABÍ
 PROVINCIA CANTÓN
 MANABÍ MANABÍ
 PARROQUIA

Thomás...
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

